



SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

INGENIERO MILCIADES CONCEPCIÓN MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

La Sociedad ARCO OCEÁNICO S.A., representante legal del proyecto de construcción **LOCAL COMERCIAL** requiere desarrollar el proyecto sobre la Finca: Folio Real No. 464294 (F) Código de Ubicación No. 4601 Doc 1, del Registro Público con ubicación frente a la vía Boquete, a 1km aprox. del puente Majagua, corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí. La sociedad se encuentra registrada en el Ficha No.: 840704 Doc:2650475 del Registro Público Mercantil, con dirección Edificio Plaza, Changuinola y oficinas en David, Chiriquí (Edificio Hnos Lin S.A, entre Calle y Ave, 3ra) celular 62230964 y dirección electrónica, mariopineda@hotmail.com

La ubicación del proyecto en coordenadas UTM WG-84

Cuadro No. 1. Coordenadas del Área del Proyecto en WG84

LOCAL COMERCIAL		
Puntos	Latitud Norte	Longitud Este
1	343102.143	938195.571
2	343038.455	938192.571
3	343041.143	938129.354
4	343102.143	938119.571

Fuente. Datos del Plano constructivo

La Sociedad ARCO OCEÁNICO. solicita Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el Proyecto de Construcción de **LOCAL COMERCIAL** que incluye 15 puntos, en un total de 101 fojas.

Los consultores que participaron en la Elaboración del EIA son:

IRC-002-2006 Maricel Santamaría, coordinación, consulta pública, matrices
IAR-010-2010 Seledonio González, matrices, Análisis de Impactos.

Para que se lleve a cabo el proceso de Evaluación del EIA de este proyecto de Construcción, la **PROMOTORA** adjunta las siguientes pruebas o documentos que acompañan esta solicitud:

- Declaración Jurada debidamente notariada por el Representante Legal
- Copia de cédula del Representante legal
- Original y copia de Certificación de Propiedad Registro Público
- Original y copia de Certificación de Sociedad Registro Público
- Original y Copia del EsIA y 2 CD
- Recibo de Pago de MIAMBIENTE
- Paz y Salvo emitido por la MIAMBIENTE a favor del promotor

Fundamento en Derecho: Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 que regula el proceso de Estudio de Impacto Ambiental y Decreto 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la ley 41 del 1de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Dado en la ciudad de David a la fecha de su presentación

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUI	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>María Rojas</i>	
Fecha: 21-1-2012	Hora: 3:40 pm

Ng Kung Jung
KING JUN NG
Representante Legal de la Sociedad
ARCO OCEÁNICO S.A.

